



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, BANCO DE SABADELL, S.A. (en adelante Banco Sabadell) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como se comunicó en su momento, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Sabadell celebrada el día 29 de marzo de 2007 acordó desdoblar las acciones que integran la totalidad del capital social del Banco, reduciendo el valor nominal de las mismas, establecido en 0,50 euros por acción, a 0,125 euros por acción, de forma que ello no comportara alteración alguna en la cifra del capital social del Banco.

Según lo acordado por la Junta General, y una vez completados los trámites legalmente establecidos y obtenidas las autorizaciones pertinentes, el desdoblamiento del valor nominal de las acciones de Banco Sabadell va a ser efectivo el próximo 7 de mayo de 2007. En dicha fecha se procederá a la exclusión técnica de la negociación en Bolsa de las actuales acciones en circulación y a la simultánea admisión de las nuevas acciones emitidas como consecuencia del desdoblamiento, por lo que el número de acciones representativas del capital social de Banco Sabadell será de 1.224.013.680 acciones.

D. José Luis Negro Rodríguez
Vicesecretario del Consejo de Administración

Sant Cugat del Vallés, 4 de mayo de 2007